

Panamá, 24 de marzo de 2023.

Licenciada

YOLANIS CASTRO

Ministerio de Ambiente

Región Panama Oeste

E. S. D.

Respetada **Licenciada Castro:**

Sirva la presente para solicitar se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto denominado "**VILLAS EL ENCANTO**", el cual consiste en la construcción de un proyecto residencial de 101 casas de 3 recamaras, 1 servicio sanitario, cocina, sala comedor, en zonificación RBS (bono solidario) en lotes de 171. mt² promedio. Tiene áreas verdes, parque y un lote comercial, (C-1) con un área de 420.57 mt², cuyo Promotor es la Empresa **MAISHA INTERNATIONAL INC.**, Representada por el Apoderado **ASHRAF ABDUL KHALIK MANIRA**, con cédula N° N-19-1149, proyecto a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación N° 8002, Folio Real N°30411447, ubicada en Corregimiento Juan Demostenes Arosemena, Distrito de Arraijan, Provincia de Panama Oeste, con una superficie inicial de 3 has 5952.27 m². Proyecto cuya elaboración fue realizada por el consultor el Ingeniero Jose Antonio Gonzalez Vergara, con idoneidad IRC-009-2019, actualización ARC-009-2022, localizables en el teléfono 62159876, correo electrónico jagonzalv@hotmail.com, con dirección en la ciudad de Panamá y el Licenciado Fabian David Maregocio Sánchez, con idoneidad IRC-031-2008, actualización ARC-003-2020, localizables en el teléfono 6685-5837, correo electrónico fabian19maregocio@hotmail.com.

Documento presentado con (85) páginas con los anexos.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



Ashraf Abdul Khalik Manira

N-19-1149

Apoderado

MAISHA INTERNATIONAL INC.

 **MiAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Lude Reyes

Fecha: 31/3/2023

Hora: 12:55 pm

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

28 MAR 2023

Panamá

laf
Testigos

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ashraf Abdul Khalik
Manjra Manjra

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-SEP-1975
LUGAR DE NACIMIENTO: República de la India
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 02-JUN-2021 EXPIRA: 02-JUN-2036

N-19-1149



04-06-2021

Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente este copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

28 MAR 2023

Panamá



Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima

Ministerio de Ambiente



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

69921

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MAISHA INTERNATIONAL INC. * / 155660009-2-2018 dv-55	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-28
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EST.DE IMPACTO AMB. CAT. I TRANSF-1032085895

Día	Mes	Año	Hora
28	03	2023	10:46:24 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 2

Ministerio de Ambiente



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

69920

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MAISHA INTERNATIONAL INC. * / 155660009	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-28
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 3.00

Observaciones

PAZ Y SALVO TRANSF-1032085895

Día	Mes	Año	Hora
28	03	2023	10:06:41 AM

Firma


Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

a

Certificado de Paz y Salvo

Nº 217147

Fecha de Emisión:

28	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

27	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MAISHA INTERNATIONAL INC.

Representante Legal:

ASHRAF ABDUL KHALIK

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

155660009

Ficha

Imagen

Documento

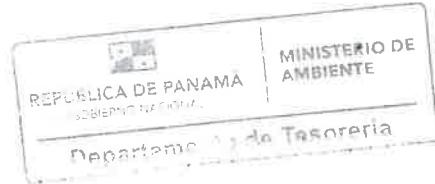
Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2023 02 09 15 57 36 -05 00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

58836/2023 (0) DE FECHA 02/09/2023

QUE LA SOCIEDAD

MAISHA INTERNATIONAL INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155660009 DESDE EL JUEVES, 11 DE ENERO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ILVIS KENNION ÁVILA

SUSCRITOR: IVÁN ALEXIS ITURRALDE MORENO

DIRECTOR / PRESIDENTE: SANA NIZARALI ALIBHAI ✓

DIRECTOR / SECRETARIO: ANIS ALIBHAI ✓

DIRECTOR / TESORERO: YAKUB BHANA

DIRECTOR: ASHRAF ABDUL KHALIK MANJRA

AGENTE RESIDENTE: PATTON, MORENO & ASVAT

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERA.

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000 00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDOS EN CIEN (100) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O LA PAR DE CIEN DOLARES (US\$100.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE ASHRAF ABDUL KHALIK MANJRA SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13339 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2020 DE LA NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 9 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 3:25 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403913950



Valida su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1AB104AD-7625-430E-9C1F-B707DD42217B

Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.02.28 18:11:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 77724/2023 (0) DE FECHA 27/02/2023/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL N° 30411447
CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.
SEGREGACIÓN PARA SÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 5952 m² 27 dm² Y CON UNA SUPERFICIE
ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 5952 m² 27 dm².
NÚMERO DE PLANO: 130102-151126.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAISHA INTERNATIONAL INC. (RUC 155660009-2-2018) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES...INSCRITO A DOCUMENTO REDI 395092, DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2002.. INSCRITO EL 25/09/2002, EN LA ENTRADA TOMO : 2002 ASIENTO : 102307

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 28 DE FEBRERO DE 2023 9:09 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403933962

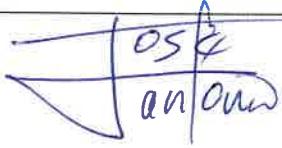
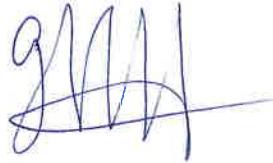


Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DD785CE3-DFB6-4B0E-86E5-44F9331CSA40

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental.

PROYECTO: VILLAS EL ENCANTO

NOMBRE	REGISTRO Y/O CEDULA	FIRMA
José Antonio González Vergara	IRC-009-2019 Actualización ARC-009-2022	
Fabian Maregocio	IRC-031-2008 Actualización ARC-033-2020	

Lo Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá _____

28 MAR 2023



Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima



10

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Villas El Encanto

PROMOTOR: Maisha International Inc.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 31 MES marzo AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<u>1 original</u>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZY SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.			

Entregado por:

Nombre: José M. Pérez
Cedula: 84345099
Firma: [Signature]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Lidia Reyes
Firma: [Signature]

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOSÉ GONZÁLEZ	IRC- 009- 2019		✓		
FABIAN MAREGOCIO	IRC-031-2008		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: VILLAS EL ENCANTO
Corregimiento: JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA
Distrito: ARRAIJÁN
Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: MAISHA INTERNACIONAL INC.
Dirección de Contacto: CORREG. JUAN D. AROSEMENA
Distrito: ARRAIJÁN
Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ASHRAF ABDUL KHALIK MANJRA
Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO JUAN D. AROSEMENA
Distrito: ARRAIJÁN
Provincia: PANAMÁ OESTE

Cédula: N-19-1149

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	31-03-2023

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	31 DE MARZO DE 2023.
FECHA DE INFORME:	03 DE ABRIL DE 2023.
PROYECTO:	“VILLAS EL ENCANTO”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MAISHA INTERNATIONAL INC.
CONSULTORES:	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ IRC-009-2019 FABIAN MAREGOCIO IRC-031-2008
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMANA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de un proyecto residencial de 101 casas de 3 recámaras, 1 servicio sanitario, cocina, sala comedor, en zonificación RBS (bono solidario) en lotes de 171 m² promedio. Tiene áreas verdes, parque y un lote comercial, (C-1) con un área de 420.57 m². Dicho proyecto se desarrollará sobre la Finca con Código de Ubicación N° 8002, Folio Real N°30411447, ubicada en el Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, con una superficie de 3 has + 5952.27 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**VILLAS EL ENCANTO**”, promovido por la sociedad **MAISHA INTERNATIONAL INC.**

ELABORADOR POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LEIDIS L. REYES R.
MINISTERIO DE AMBIENTALES
CENFM REC. NAT
DANEIDAD: 7.203-12-M19*

LEIDIS REYES

Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
MINISTERIO DE AMBIENTE

JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

(Firma)
YOLANY CASTRO

Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



14

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO – ADM – SEIA – 054 – 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **MAISHA INTERNATIONAL INC.**, se propone realizar el proyecto denominado “**VILLAS EL ENCANTO**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de marzo de 2023, el señor **ASHRAF ABDUL KHALIK MANJRA**, de nacionalidad india, con cédula de identidad personal No. N-19-1149, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **MAISHA INTERNATIONAL INC.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**VILLAS EL ENCANTO**”, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ y FABIAN MAREGOCIO** persona(s) NATURALES, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-009-2019 e IRC-031-2008**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del **03 de abril de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**VILLAS EL ENCANTO**”, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**VILLAS EL ENCANTO**”, promovido por la Sociedad **MAISHA INTERNATIONAL INC.**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los trece (13) días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

